

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 9 DE ABRIL DE 2014

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 9 de abril de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, los Vocales-Vecinos, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Don Félix Ignacio Rojo y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos Don Francisco Javier Muñoz Agudín y Don Marco Portillo Luengo de Izquierda Unida-LV y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Excusan la ausencia de Don Manuel García-Hierro Caraballo y el Sr. Miguel Angel Carrasco Melgar, del Grupo Socialista y a Don Eduardo Martín Bejarano del Grupo de IU-LV que se incorporará una vez iniciada la sesión.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del día 20 de marzo de 2014.

No se producen intervenciones en este punto y resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición 2014/336543 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente para el arreglo del vallado en el trayecto de las vías férreas a su paso por el Polígono Industrial de El Gato.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que hace meses trajeron una proposición similar a otra zona que tenía menos deterioros. Piensan que en este caso, el propietario, ADIF, no está haciendo una labor de mantenimiento adecuada en lo referente al vallado ferroviario. Piden que insten a ADIF para que mantenga unas condiciones de seguridad adecuadas.

Muestran su preocupación por el riesgo que eso pueda entrañar respecto a la seguridad del trazado ferroviario tanto a los viajeros, al tren y a todos, por eso pide el apoyo a la misma.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que vistos los desperfectos señalados votan a favor de comunicar a ADIF los mismos para que, tras su conocimiento, procedan a su pronta reparación, indicándoles que también se ha puesto en conocimiento del Área de Seguridad y Emergencias.

Esta información se recibe de ADIF con motivo de idéntica proposición sobre otro tramo de vallado de la misma zona.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, explica que vuelven a traer aquí otra vez otro tema de mantenimiento como en los Plenos pasados. Solicitaría a la Junta de Distrito que vele por la seguridad y mantenimiento de su distrito y que vigilen, porque todos los meses tienen que traer iniciativas de este tipo y es labor de la Junta el mantenimiento de todo el distrito en sí. Que se lo soliciten a ADIF y si se larga en el tiempo, que presionen a ADIF para que se arregle lo más pronto posible.

Concluye su intervención con su voto a favor.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE, manifiesta su voto a favor para que esta Junta Municipal inste a ADIF a solucionar el problema que esto entraña y en caso de que la respuesta no sea rápida, que sea el Ayuntamiento quien lo solucione por acción sustitutoria.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos solicitando la premura en la reparación.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor e insiste que también lo han comunicado al Área de Seguridad y Emergencias, lo que quiere decir que el Ayuntamiento también está interesado en que esa reparación se realice lo antes posible.

El Sr. Concejil Presidente señala que respecto a la proposición a la que se ha referido UP y D en relación a la reposición de un trozo de vallado en la misma zona pero en otro lugar distinto del polígono de El Gato, se comunicó a ADIF y se recibió ya la primera contestación. Anuncia que se va a esperar a la contestación que se reciba de ésta, que se espera que sea la misma diciendo que ellos tenían firmado un convenio con la Junta de Compensación para que la Junta, que fue la que construyó esa alambrada sea la Junta la que tenga que realizar el mantenimiento y reparación porque así lo tienen ellos firmado en el convenio. Cuando se lo confirmen, le dirá que se ha abierto un expediente en ese sentido.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

3.- Proposición 2014/336552 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la instalación de aparatos cardiosaludables entre los números 8 y 10 de la calle Menasalvas.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, señala las ventajas de una instalación deportiva cardiosaludable al aire libre en parques y jardines son numerosas, primero porque no se compite frente a los polideportivos, no están sujetos a una limitación horaria ni al pago de ninguna cuantía de dinero para poder ejercitarse ni requiere la dirección de los ejercicios por parte de un profesional deportivo.

Esto significa ser más próximo al vecino y de máxima libertad, además, añade, va dirigido a todos los públicos, siendo los vecinos de más edad los que usan estas máquinas facilitando un envejecimiento activo y más saludable, por ello, solicitan la instalación de estas máquinas cardiosaludables en ese entorno de la calle Menasalvas.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que basta darse un paseo por la zona para observar que a escasos 150 metros existen cuatro puntos de máquinas de pedaleo para personas mayores, habiendo desaparecido un pedal y estropeado otro, que han sido repuestos y reparados respectivamente hace breves días.

No obstante, concluye, vota a favor de instar al Departamento de Mobiliario Urbano del Área de Medio Ambiente y Movilidad que estudie la posibilidad de su instalación en la zona sugerida en futuros proyectos de inversión.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor. Es una mejora y es promoción de los vecinos. Aunque estén las máquinas de pedaleo, creen que si se pueden complementar con otro tipo de máquinas.

La Sr. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, señala que votan a favor y añade que su Grupo Municipal trae a este Pleno una proposición en la que se solicita el mantenimiento de los equipos ya existentes.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y aclara que es una proposición complementaria. No sólo son máquinas de pedaleo que están deterioradas sino otras máquinas que vengan a complementar otro tipo de ejercicios y es una petición que les han hecho llegar los vecinos de la zona.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor y dice que por eso han dicho que vamos a sugerir el estudio para incluirlo en futuros proyectos de inversión.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

4.- Proposición 2014/336562 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente para la solución de los problemas de convivencia existentes en zona peatonal del polideportivo Félix Rubio.

El Sr. Cubo de Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, indica que la correcta ubicación del mobiliario urbano requiere al menos una reflexión y una planificación mínima. Unas veces por duplicidad existente, otros por inexistencias y esta vez, delata la inutilidad y la fuente de conflictos de una convivencia vecinal bastante dañada, no siendo el único punto del distrito donde se repiten los mismos conflictos por error en la ubicación del mobiliario urbano.

La titularidad de la vía no ofrece lugar a dudas y es en beneficio de los vecinos su apertura, y es lo que se vuelve en contra de los mismos porque las existencia de unos bancos que no utilizan los usuarios de la instalación deportiva por ser redundantes perturban la seguridad, la

higiene y el riesgo de cortes por cristales de las botellas abandonadas. En definitiva, se hace botellón en una instalación deportiva generando basuras y dificultando la convivencia y la existencia de unos bancos sin sentido porque se disponen de bancos en vestuarios, a escasos metros, cuando no en la misma grada.

No se pretende cerrar la calle al vecino, sino que exista un paso seguro.

La Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que en Pleno celebrado el 23 de julio de 2002 se sustanció una proposición planteada por el Grupo Socialista en la que el entonces portavoz del Grupo Popular, D. Joaquín María Martínez Navarro y el entonces Concejal D. Manuel García Hierro se pusieron de acuerdo para abrir al público durante el día el paso que comunica las calles Ciudadanía y Alianza para que los vecinos no tuvieran que dar un rodeo y ello a raíz de una petición de la entonces Asociación de Vecinos de Oroquieta dado que se estaba culminando la construcción del Polideportivo Félix Rubio.

La proposición fue aprobada por unanimidad si el entonces IMD daba su visto bueno, como así sucedió.

En un principio los problemas fueron variados con destrozos en papeleras y farolas que hoy afortunadamente han desaparecido, habiéndose colocado báculos mucho más altos conforme a la nueva normativa, y siendo escasos los incidentes.

Los bancos son muy utilizados incluso por personas mayores como hemos podido comprobar estos días, estando la zona en aceptable estado de limpieza.

Por ello, votan en contra de esta proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, señala que están más de acuerdo con el resumen de la proposición que se hace en el punto 4 que con la proposición en sí porque lo de quitar los bancos no cree que sea la solución, y votarán a favor pero recalando la última frase que ponía, "...o dar solución al problema" votan a favor de eso. Retirar los bancos y ponerlos en otro sitio entiende que no es afrontar el problema.

Desde aquí, dice, lo que cree que se debe hacer es aportar soluciones y habrá que solucionar el problema, no cambiarlo de sitio.

Habrá que mandar agentes tutores, servicios sociales, fomentar las actividades saludables para esos jóvenes, darles la posibilidades de estudiar, de trabajar, pero quitar los bancos no les parece que sea una solución. Eso se quería escaso.

Reitera su voto a favor en el sentido indicado, que se tomen las medidas necesarias para solucionar el problema.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, vota a favor de la proposición con el matiz de que no están de acuerdo de que se retiren los bancos porque no creen que es la solución.

Pero si plantean de que hayan una mayor presencia policial para solucionar los problemas de convivencia que haya en la zona y que afecte a los vecinos.

El Sr. Cubo de María señala que la proposición viene a enumerar dos posibles soluciones, una que es el cambio de bancos que es más sencilla y menos costosa económicamente y de recursos humanos y otra que es estudiar medios alternativos para que el problema que sigue existiendo día tras día, desde hace meses, los conflictos entre los vecinos y con los trabajadores de la propia instalación.

El suelo pertenece al polideportivo, la empresa concesionaria de la limpieza del polideportivo no se hace cargo porque dice que esos usuarios no son del polideportivo, y no le falta razón ya que se hace botellón en ese espacio. La solución más costosa en recursos humanos sería la de agentes tutores como dice IU, pero decir que no a esta es un error, y lamenta el error del equipo de gobierno.

La Sra. García Moreno le contesta que la alternativa de los bancos no se puede hacer porque los bancos son muy utilizados por personas mayores incluso durante todo el día. Están diciendo que los incidentes son escasos. Eso de que no se está limpiando la zona no es cierto, se está limpiado por la empresa que limpia el polideportivo porque como bien ha dicho es zona que pertenece al polideportivo y está limpiándose. Cuando se demanda la actuación de la policía se hace. Señala que se están tomando medidas y esa zona está limpia porque corresponde a la empresa que limpia el polideportivo y está limpia todas las mañanas.

Reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y la propuesta resulta rechazada con el voto a favor de los Grupos de UP y D, IU-LV y PSOE y en contra del PP. María,

5.- Proposición 2014/336616 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la mejora de la seguridad vial en las vías de acceso al Polígono El Salobral.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, indica que esta es una muestra más que pone de manifiesto la desidia en el distrito y la defensa que hace el equipo de gobierno municipal, sobre los logros en los polígonos industriales y empresariales. Esa desidia, haciendo referencia a las fotografías que aportan, inciden sobre la seguridad vial.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que comprobadas las deficiencias señaladas, vota a favor, indicando que ya se han comunicado las mismas tanto al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas como al Departamento de Ordenación y Señalización Fija.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su voto a favor, recalcando que es una labor de mantenimiento que han aprobado en esta Junta municipal incluso en una iniciativa suya, que es el mantenimiento de las calles, porque aunque es algo obvio, algo evidente, si que hay que recordarlo y hay que hacerlo.

Pide también que se supervise también la ejecución de esas reparaciones porque están viendo que hay reparaciones que se están realizando en el distrito, poquitas, pero que no terminan de solucionar los problemas, ya que son reparaciones a medias.

Pide que se haga hincapié en esa labor de supervisión para que lo poco que se hace, se haga bien.

La Sra. Carlecen Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo de PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la propuesta

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

6.- Proposición 2014/336623 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando el establecimiento de un Protocolo para remitir a los Grupos Políticos los informes que se emitan

por las Áreas correspondientes a asuntos a debatir en el Pleno de la Junta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que lo que pretende con la proposición es mejorar la retroalimentación entre todos los grupos representativos, sobre todo los de la oposición y el grupo de Gobierno.

El Gerente y él tuvieron la ocasión de hablar telefónicamente respecto al tema de las preguntas en este sentido. Lo que se habló en esa conversación por ejemplo es que un grupo, UP y D, hace una pregunta, y por ella, el Sr. Concejál la completa de forma escrita, entendía que esa respuesta que actualmente se realizaba tan solo al grupo que realiza la pregunta, o bien, se adjunta al acta como opción para que todos tengan la información o bien se hace llegar a todos los grupos de la oposición para tener esa información.

En relación a las proposiciones, lo que ocurre es que traen aquí proposiciones, van a pasar los meses y no saben que información les ha dado el Área, y muchas veces se ven en la obligación de cómo está el tema, como hoy mismo verán en la pregunta que ahora formulan.

Por ejemplo, una proposición de junio del 2012, la 635235 relativa a la acumulación de agua en la Carretera de Carabanchel a Villaverde, no se ha ejecutado como está.

Otra del 2012, la 502090 relativa a la instalación de un paso de cebrá en la confluencia de la calle Calamina con la calle Martínez Seco, exactamente igual.

Otra de febrero de 2013, la 157641, relativa a la elaboración de un protocolo para la mejora de la coordinación de emergencias en las áreas empresariales: exactamente igual.

Podría poner algún ejemplo más, aunque la finalidad de la proposición está claro, esperando contar con el apoyo de todos los grupos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que no es necesario establecer ningún protocolo, ya que las informaciones, estudios o solicitudes formuladas por los grupos políticos municipales, bien directamente a la Junta Municipal o recavando información de las áreas, se transmite a los mismos en cuanto se elaboran o reciben, por lo que vota en contra de esta proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta que su voto es a favor, halla que creen que es algo necesario e imprescindible. Ya les han dicho que presumen de transparencia, pero no quieren que se quede la transparencia de cara a la galería, que sea policía, que sea propaganda.

Es el mismo ejemplo que vimos en el Pleno pasado, a su compañero Marco, cuando rechazaron una proposición basándose en un informe de bomberos, la respuesta fue por el Concejal: “pues no lo vas a ver”.

Cree que sería un funcionamiento normal, que fluya esa información. Se elaboran esos informes por expertos de cada uno de esos temas y creen que si es interesante que se tenga acceso a ellos.

Señala que les queda la duda de si solicitarlo en un pleno es suficiente para que les llegue la información, porque están esperando un informe que va a realizar el Área de la Gran Vía de Villaverde y no saben si se lo remitirán, aunque lo han pedido en Pleno, o tendrán que pedirlo por escrito mas adelante cuando se enteren de que eso ya está hecho.

Por ello si les parece una proposición interesante y votan a favor.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo de PSOE, dice que hay muchas proposiciones que los Grupos Políticos traen a los Plenos, que son aprobadas y que van a las Áreas correspondientes. Posteriormente, los grupos no tienen constancia en qué proceso está. Por lo que votan a favor de que en aras de la transparencia los Grupos Políticos tengan periódicamente información de cuál es la ejecución o en qué situación han quedado las iniciativas aprobadas.

El Sr. Robledo Montes, agradece los apoyos de IU-LV y del PSOE lamentando el voto en contra del PP.

Cree que no lo están haciendo bien. Era una gran oportunidad para mejorar la información, la transparencia, puesto que esta proposición no plantea otra finalidad que mejorar la información.

No es cierto que se esté remitiendo los informes de las Áreas. No se les ha remitido ningún informe del Área. Si lo piden en registro, se lo remitirán, pero lo que están pidiendo es mejorar ese traslado de información y que fuera mas normalizado, y si no fuera eso, que se colgase en los Plenos que se están publicando.

Recalca que han perdido una oportunidad y le consta también que volvemos porque creía que cuando crearon el Grupo de Coordinación, ya que esta proposición se ha trasladado también a otras Juntas de

Distrito y en ellas ha sido aprobada, pasa lo mismo, ya que lo entiende lo que es bueno para Arganzuela, para Villaverde, no. Entienden que es simplemente mejorar el circuito de información.

Lamenta el voto en contra del PP.

El Sr. Concejal Presidente señala que como ha dicho el Portavoz de UP y D, esta proposición no sólo se ha planteado en este Distrito, sino también en otros distritos, habiendo sido también rechazada de la misma forma que han hecho aquí en virtud de la regulación reglamentaria que existe en el momento, cuando por parte de Coordinación del Ayuntamiento se cambie la forma de distribución de la información de las áreas, cuando la información no compete a esta Junta Municipal, cuando se lleve a cabo, no habrá inconveniente en hacerlo.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado, con los votos a favor del UP y D, IU-LV y PSOE y en contra del PP.

7.- Proposición 2014/341453 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente para que proceda a requerir a las empresas de servicios del cuidado y mantenimiento de parques y jardines una actuación adecuada tras la tala de árboles en el Parque de El Espinillo y se proceda a sancionar a la citada empresa por incumplimiento del contrato.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, indica que por la proposición vienen a manifestar que en la última semana de marzo se produjo por un fuerte viento en la zona el desprendimiento de varias ramas, y en concreto, de un árbol de grandes dimensiones se tronchó. Esto fue la última semana de marzo y hasta los primeros días de abril estuvieron los restos de las ramas y el árbol tronchado allí hasta el día 2 ó 3 que se produjo la tala.

La tala la dejaron en una zona peatonal del Parque, en la plaza, pegado al polideportivo de El Espinillo y es una zona de confluencia donde hay bastante paseo por el parque hacia la carretera de Vallecas.

No sabe si a día de hoy estarán retirados, pero donde estaba, impedía el paso de los ciudadanos. Lo que se propone es que el Sr. Concejal Presidente se inste la retirada de los restos y además que a la empresa de conservación se les pueda multar, ya que consideran que la conservación de los jardines no se está llevando a efecto conforme las cláusulas que están en su contrato.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, expone que en esto, como en otros casos puntuales, se actúa con la debida diligencia en las diferentes fases que conllevan actuaciones de ese tipo, por lo que votan en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, explica que pasa un poco como en la anterior proposición: hay parques en otras zonas de Madrid que son mejor mantenidas que las nuestras y en otros Distritos como en San Blas se ha aprobado la proposición que han traído anteriormente.

Crean que la poda que se hace es insuficiente y lo vienen diciendo desde que están aquí. En esas mismas fechas que ha indicado el vocal del PSOE, también se cayó un árbol en una zona infantil, pasó todo el fin de semana y ahí siguió todo el fin de semana y luego, cuando se producen esas actuaciones tan diligentes había tres árboles en un tamaño idéntico, solo actúan sobre el que se ha quedado. Bajo su punto de vista, se trata de actuaciones incompletas que puedan generar un riesgo en el futuro similar al que se ha pasado. Por ello, votan a favor de la misma.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que su voto es a favor, manifestando su sorpresa que esos asuntos que se alargan en el tiempo cumplan los criterios de calidad establecidos por el Ayuntamiento.

Pregunta si les pueden confirmar que esas actuaciones cumplan con los criterios de calidad que ellos mismos establecen. Reitera el voto a favor insistiendo que lleven un correcto mantenimiento del arbolado.

El Sr. Rojo García, lamenta el voto en contra del PP, agradece los apoyos del resto de los grupos y es evidente por la foto, las condiciones en las que está, sino que le extraña que esté abandonando y le dejen ahí los restos y encima la tala seguirá en las mismas condiciones que han dejado la tala en vez de a ras del suelo, se ha quedado a una altura que sigue originando problemas de paseo, por ahí, no extrañándole eso, cuando a las empresas concesionarias se les hace una rebaja del 23% en su concepto, en relación con el contrato anterior.

La Sra. García Moreno, indica que en una actuación como la referida se dan los siguientes pasos: tala del árbol si fuera preciso, troceado del tronco y ramas y su amontonamiento, posterior recogida de las mismas, extracción y retirada de la tronca y posterior relleno del hueco.

Como todo ello se lleva a cabo en sucesivos pasos y en la forma adecuada, por lo que reitera su voto en contra.

Añade que como usted ha dicho, le contesta, esto sucedió en los últimos día de marzo y a 4 de abril no hay resto de nada en esa zona.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los grupos de PSOE, UP y D e IU-LV y en contra del PP.

8.- Proposición 2014/341469 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste a los órganos competentes para la adopción de determinadas medidas en relación al Real Decreto 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud por constituir una vulneración del Derecho Europeo y ser contrario a la Carta Social Europea firmada por España.

La Sra. Carcelen Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo de PSOE, expone que el 24 de abril de 2012, el BOE publicó el RDL 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud, mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que supone una modificación fundamental del modelo de prestación sanitaria de nuestro país. De hecho, ello significa la ruptura del modelo de sanidad universal. Este recorte se ejecuta mediante la redefinición de la condición de asegurado y vinculando éste a la condición de asegurado y vinculando éste a la condición de cotizante o perceptor de las prestaciones de la Seguridad Social o ser demandante de empleo sin prestación.

Esta medida que afecta no sólo a los inmigrantes en situación no regularizada sino también a estudiantes con más de 23 años, desempleados no demandantes de empleo, mujeres separadas o divorciadas no demandantes de empleo, provocó la inmediata reacción de las instituciones europeas; el Comité Europeo de Derechos Sociales dependientes del Consejo Europeo, manifestó su rechazo a la medida del rechazo español.

Las consecuencias de este decreto también han sido denunciadas por la Comisión Europea que consideran que no se ajusta a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. No sólo las instituciones europeas se han manifestado en contra de esta medida. Desde ONG's a nivel internacional como Médicos del Mundo, Amnistía Internacional, pasando por colegios oficiales como el de Médicos.

Por lo mismo, proponen que en la medida en la que la Comunidad de Madrid desatienda esta petición, piden que el Ayuntamiento de

Madrid, a través de Madrid Salud y en colaboración con el Área de Familia y Servicios Sociales ponga en marcha en los Centros Municipales de Madrid Salud de Villaverde un programa de atención sanitaria primaria para dar respuesta a las necesidades de los colectivos de ciudadanos excluidos por esta norma.

En esta misma línea solicitan que en caso de ser necesarias intervenciones médicas, que éstas se cubran a través de posprogramas de inclusión social y emergencias, porque no hay mayor emergencia que preservar la vida, no hay mejor proceso de inclusión social que asegurar la salud de los ciudadanos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que en primer lugar hay que dejar bien claro cuál es el marco competencial de las corporaciones locales ya que en la nueva Ley de Racionalización Administrativa las competencias sanitarias van a tener que ser transferidas, quitando la salubridad pública, a las comunidades autónomas.

A día de hoy sobre lo que sí tiene competencias actualmente el Ayuntamiento de Madrid es sobre prevención y promoción de la salud y la salubridad pública en materias entre las que se incluyen la protección de grupos sociales con riesgos específicos. Es por ello que el Organismo Autónomo Madrid Salud viene desarrollando esta actividad de manera universal en la Ciudad de Madrid, para todo aquel que pueda necesitarlo a través de la Estrategia de Gente Saludable y sus nueve programas marco. De esta forma Madrid Salud presta sus servicios a todos los ciudadanos de Madrid, sin exigirse, en ningún caso, acreditación o cobertura sanitaria alguna. Además, Madrid Salud dispone de un programa específico denominado Programa de Desigualdades sociales en Salud, dirigido a reforzar las intervenciones en los grupos sociales y los barrios con mayores necesidades en materia de salud.

No son estas, sin embargo, las únicas líneas de atención en materia de salud; desde el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se vienen prestando servicios de acogida e integración a la población inmigrante, de conformidad con lo previsto en el II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural. Estos servicios ofrecen a sus usuarios, además de la cobertura necesaria básica de alojamiento y manutención, un programa de intervención social integral desde el cual se abordan múltiples áreas de intervención, incluida el área de salud.

En el marco de las competencias municipales en salud, garantizar el acceso a la atención médica, el seguimiento de los tratamientos

médicos y la promoción de la salud forman parte de los objetivos de todos los programas de acogida para personas inmigrantes. Desde el Ayuntamiento de Madrid se vienen destinando recursos para sufragar los gastos derivados de la atención médica, transporte, consultas, así como los derivados del tratamiento, mayoritariamente medicación, gafas, tratamientos odontológicos y prótesis a los inmigrantes.

Por todo ello vota en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D señala que como la proposición consta de tres puntos, se posicionaran en cada uno de ellos.

Respecto al primer punto, ya en el Congreso de los Diputados, en febrero de 2013, su Portavoz, Rosa Díez en nombre de su Grupo expresó que la retirada de la tarjeta sanitaria para emigrantes era un retroceso para los derechos fundamentales. Por tanto piensan que es necesario e importante, y que por eso inciden en que se vuelva a la situación anterior al RD 16/2012, votando a favor de este punto.

No quiere dejar pasar la oportunidad de poner en valor el trabajo que hacen en los centros de Madrid Salud porque han tenido la oportunidad tanto él como su compañero de ver el trabajo que realizan y les gustaría hacer esa mención.

En el punto segundo realmente los centros de Madrid Salud ya están atendiendo dentro de los programas específicos a personas en situación irregular desde el marco de la promoción y la prevención de la salud.

Es cierto que es una cosa distinta a los programas específicos y otra la atención primaria que en ese sentido piensan que en los centros de Madrid Salud probablemente no están preparados para atender pacientes dando un servicio similar al que hacen los Centros de Salud. Lo que habría que intentar es que los centros de salud dieran la atención a todas las personas.

En el punto tercero les genera dudas en cuanto a cómo se articularía, porque pregunta cómo se haría, si el Ayuntamiento pagaría hospitales públicos a privados a inmigrantes en situación irregular cuando te enseñan la factura. Por tanto piensan que el Ayuntamiento y la Junta No podría afrontar el pago de estas operaciones dejando al margen el tema de las competencias que plantean en la proposición. Por ello, votarán a favor en el punto uno, se abstendrán de los puntos 2 y 3 por los motivos mencionados.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, explica que teníamos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. A la cabeza se encontraban nuestros profesionales sanitarios y algunos de nuestros gestores, hasta el punto que otros países querían copiar nuestro modelo sanitario: público, gratuito y universal.

Pero, añada, ustedes se empeñan en dinamitarlo, en sobrecargar a los profesionales que día a día desempeñan sus funciones con vocación y eficiencia y se empeñan en excluir a las personas que necesitan de esos profesionales.

El centro sanitario de Madrid Salud hace un trabajo inmejorable y su principal función es la promoción de la salud y lo podríamos utilizar como un parche hasta que se adecuen los centros de atención primaria que es donde se deben hacer esos proyectos.

Pero la sanidad no se puede privatizar, tiene que ser pública, gratuita y universal. Hay estudios que demuestran que no atender a personas puede acarrear problemas como epidemias que estaban erradicadas en nuestro país y es que además se lo está diciendo Europa. Esa Europa a la que hacen caso cuando hay que recortar, esa Europa a la que hacen caso cuando hay que bajar los salarios y subir impuestos.

Se lo están pidiendo los profesionales sanitarios en la Comunidad de Madrid y en toda España y se lo están pidiendo y diciendo sus ciudadanos.

Lo que proponen es un modelo de sanidad universal y gratuito y parece que ustedes sólo quieren sacar beneficio de ello

Concluye con su voto a favor de la proposición.

La Sra. Carcelén Gómez manifiesta que efectivamente los centros de Madrid Salud hacen un trabajo inmejorable en cuanto a la prevención y la promoción de la misma.

Asimismo señala que antes de recortar derechos, creen que los servicios públicos con una buena gestión pública es el mejor remedio para paliar la crisis.

También añada que la salud es vida y que la misma hay que preservarla y dar cobertura a todos los ciudadanos sin condición porque creen que la salud es un derecho fundamental. Así mismo en caso de

una enfermedad grave, una intervención, aquellos grupos excluidos se quedan sin cobertura en el sistema de salud.

La Sra. García Moreno señala que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha aprobado los convenios especiales para aquellos ciudadanos que no tengan derecho a tarjeta sanitaria puedan ser atendidos en el Sistema Nacional de Salud. Unos convenios que se enmarcan dentro del Real Decreto-Ley 16/2012 cuyo objetivo era garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Los convenios están dirigidos a españoles que nunca hayan trabajado y tengan ingresos superiores a los 100.000 euros anuales, a los inmigrantes irregulares y a los europeos y ciudadanos de terceros países que quieran suscribirlos durante su estancia en España para ser atendidos.

En resumen, son convenios con los que se quiere dar “cobertura sanitaria continuada” a aquellas personas que no tengan reconocida la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de Seguridad Social, de manera equilibrada para el Sistema Nacional de Salud.

Quiere recordar que ningún ciudadano sin cobertura reconocida se ha quedado sin asistencia sanitaria ni desasistido, ya que la normativa asegura que recibirán, siempre, asistencia sanitaria en casos de urgencia, ya sea por enfermedad o por accidente, hasta el alta médica.

Además, están cubiertos los cuidados en los casos de embarazo, parto y posparto, los casos de salud pública y está garantizada la asistencia para los extranjeros menores de 18 años en todos los casos.

Hasta ahora, ningún país europeo tenía, como único requisito, para dar cobertura sanitaria total, el empadronamiento, como ocurría en España y lo que siempre ha buscado esta norma es evitar el turismo sanitario y los abusos cometidos.

La atención que se recibe actualmente para las personas sin cobertura sanitaria reconocida va a ser similar, o mejor, si comparamos con algunos países, a la que reciben, en la práctica diaria, en el resto de Europa.

A 30 de junio de 2013, hay 6.410.937 tarjetas sanitarias en la comunidad de Madrid, de las cuales 822.466 se corresponden con extranjeros.

De esas más 822.000, 35.900 se corresponden a extranjeros que no superan el límite de ingresos y 37.490 a extranjeros con situaciones especiales.

Los extranjeros irregulares sin reconocimiento de cobertura sanitaria apenas superan los 38.000, que son a quienes están dirigidos estos convenios.

Un dato a tener en cuenta es que el número de extranjeros irregulares sin reconocimiento de cobertura sanitaria ha ido descendiendo a lo largo de 2013, ello podría deberse a 2 motivos: el que estén retornando a sus países de origen o que hayan cambiado su situación a extranjeros regulares.

En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid, como dije en mi primera intervención, viene cumpliendo con las competencias que tiene asignadas.

Finaliza su intervención indicando que el informe del Consejo de Europa hablaba de que es ilegal excluir a los inmigrantes sin papeles de la sanidad pública, pero también dice el Consejo de Europa que el periodo que analizó para emitir ese informe es el comprendido entre 2008 y 2011, periodo que no les va a recordar quién gobernaba en España.

También señala que el Gobierno del Partido Socialista, cuando dejó de gobernar España dejó un agujero en sanidad de 16.000 millones de euros, por lo que pide que se dejen de demagogia.

Por todo ello, reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor del grupo de PSOE y de IU-LV, el voto a favor del primer punto y abstención de los puntos 2 y 3 de UP y D y en contra del PP.

9.- Proposición 2014/341478 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente una actuación sobre los aparatos de gimnasio al aire libre en el Parque de El Espinillo adoptándose las sanciones adecuadas contra la empresa por incumplimiento de contrato.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, expone que esta proposición va en los mismos términos que la última proposición

planteada por el Grupo Socialista. Es un tema de mantenimiento y en concreto, en el mismo lugar de la anterior proposición anterior, plantean ésta.

Se refiere a que los aparatos que hay para hacer ejercicio al aire libre, sufren un deterioro; seguro que el PP le planteará claro, que si hay vandalismo donde estarán los pedas puestos.

Lo que plantean es que el Concejal Presidente inste a los órganos competentes para que de solución al problema y si no, se atrevería también a manifestarle al Sr. Concejal que las empresas concesionarias como son FCC y Alfonso y Benito, cumplan los pliegos de condiciones técnicas. Dentro del contrato hay unos indicadores que no han cumplido, y por tanto, pide que se les penalice en la última certificación por incumplimiento del contrato.

La Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que el Departamento de Equipamientos Urbanos del Área de Medio Ambiente y Movilidad viene reparando periódicamente los desperfectos que se producen en los aparatos existentes en las áreas de ejercicio de mayores una vez que son detectados los mismos.

Por lo que votan a favor de instar al referido Departamento para su pronta subsanación, considerando no ha lugar a posibles sanciones.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que votan a favor de la propuesta. Creen que es un problema más de mantenimiento que no se está realizando ni en los aparatos, polideportivos, alumbrado, general es muy mejorable, y piensan que deberían de actuar con mayor intensidad en ese sentido.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, indica su voto a favor.

El Sr. Rojo García agradece los apoyos a la propuesta.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

10- Proposición 2014/341480 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste a los órganos competentes la ejecución de actuaciones en los espacios verdes que se encuentran en los espacios interbloques en la zona del núm. 21 de la Calle Doña Francisquita.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, dice que esta proposición va en consonancia con la anterior de los jardines y del

mantenimiento y de las zonas de reparación puesto que se hace una reparación de aceras por parte de una constructora, suponen que la misma debería también de forma integral arreglar los alrededores de esas zonas que son los jardines.

Muestra unas fotografías e indica que como puede verse en ellas, y como ya conocerán, porque habrán ido a verla, parece la selva y no una calle, entonces cree que la empresa de mantenimiento de jardinería que es bastante deficiente en la Ciudad de los Ángeles, deberían multarle o cambiar de empresa porque está haciendo verdaderas barbaridades.

La Sra. Garcia Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo convocó un “concurso público de anteproyectos para el diseño de la urbanización e infraestructuras de las vías públicas del ámbito delimitado por la “zona de rehabilitación integrada ciudad de los ángeles” de madrid, fase 1ª. en anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 23 de 27 de enero de 2005.

En septiembre de 2006 la EMVS autorizó la redacción del Proyecto de Ejecución de Urbanización e Infraestructuras de la Zona de Rehabilitación Integrada Ciudad de los Ángeles Fase I, cuya justificación y características más significativas resumo a continuación.

Con fecha abril de 2008 se firma el acta de inicio de las obras. En este sentido en la Fase I se actúa en las Manzanas 4, 8, 9 y 13 sobre una superficie total de 97.115 m2.

Con fecha Diciembre 2009 se firma el certificado final de obras, dando por finalizadas las mismas.

La zona del edificio de Doña Francisquita 21 y sus aceras perimetrales se incluyen en el proyecto de la Fase I de actuación y no en la fase II como se indica en la proposición.

Dentro del proyecto Zona de Rehabilitación Integrada ciudad de los ángeles Fase I, existían 38.560m2 de terrizos sin ajardinar. Era decisión de proyecto, adecuar algunas de estas zonas y ajardinarlas (sobre todo delante de los portales), dotándolas de las redes de riego pertinente y tratar las restantes zonas terrizas, mejorar su estado, consolidando los terrizos y dotándoles de drenaje.

Es decir en fase de proyecto en ningún momento se pretendió “ajardinar” la totalidad de los espacios terrizos existentes en el área.

Se han mejorado de manera notable las zonas inter-bloques situadas junto al bloque sito en la calle Doña Francisquita nº 21, con la renovación de redes municipales (alumbrado, red de riego y recogida de aguas pluviales).

La zona se encuentra en buenas condiciones de uso, en cuanto a pavimentación, limpieza, jardinería etc. En todo caso, se podría proponer una poda en las zonas arbustivas, sin apreciar ningún otro deterioro.

Por lo que vota a favor de instar al Área de Medio Ambiente actuación en dicho sentido.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, y el Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, manifiestan su voto a favor.

La Sra. Saldaña González agradece el voto a favor pero está claro que integral no es la reparación puesto que con la maleza que hay no se ven las aceras. Cree que los vecinos tienen un huerto, también por ahí, y se lo han quitado, no saben que ha sido de él.

La Sra. García Moreno replica que, como ha dicho, en la fase del proyecto no se pretendía ajardinar toda la zona.

Respecto al huerto, si es algo que han puesto los ciudadanos, es una cosa particular de iniciativa de ellos, por lo tanto, el Ayuntamiento ahí no tiene ningún tipo de intervención.

Reitera, por último, su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente, concluye que no habiendo más intervenciones el punto resulta aprobado por unanimidad en el sentido de podar las especies arbustivas que ha señalado la Sra. Saldaña en las fotografías que ha mostrado, que también tiene él, apreciándose según la posición de ellas la acera o no, dependiendo de cómo se hagan las fotos. En general toda esa zona de Doña Francisquita y los Frailes, según le dicen, están encantados con la rehabilitación integral de la Ciudad de los Ángeles en la primera fase y mucho más en la segunda fase. Concluye diciendo que ahora acometerán la tercera.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

11. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

Preguntas

12. Pregunta 2014/336629 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando en qué fase de elaboración se encuentra el Protocolo de Mejora en la Coordinación de Emergencias en las Zonas Empresariales del Distrito de Villaverde.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que esto es un ejemplo más de lo que han dicho anteriormente. Tenían los informes de las Áreas y no los remitían. Desde que ellos están aquí no han enviado ni un solo informe del Área, ya sea una proposición o una pregunta y en esta le pregunta por todos los detalles de la elaboración de este protocolo y en qué proceso está.

El Sr. Concejal Presidente contesta que el Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento de Madrid conocido como PEMA incluye el inventario de riesgos de la ciudad y los mecanismos para su actualización y los mecanismos para su actualización y ha sido homologado por la Comisión de Protección civil de la Comunidad de Madrid en su sesión ordinaria del pasado 4 de marzo.

El PEMA es el instrumento único para ejercer la gestión de las emergencias y catástrofes municipales.

Por otro parte, a efectos de elaborar un mapa específico de los riesgos existentes en el distrito de Villaverde y más concretamente de las actividades empresariales en el mismo se ha elaborado una estrategia en la recogida de información que se ha encomendado a las unidades del distrito de Protección civil y que se está llevando a cabo en la actualidad.

En el Distrito de Villaverde se han programado 24 rutas de seguimiento por el distrito y la información en estos momento sigue procesándose para su inclusión digital en el sistema informático “Planes de Distrito”.

Una de las actividades previstas, es el censo de los Planes de Autoprotección de actividades de la zona empresarial ha quedado condicionado por la publicación por la Comunidad de Madrid de la próxima creación de un registro electrónico comunitario de Planes de Autoprotección de obligado cumplimiento para las actividades que vienen obligadas a elaborarlo de acuerdo al RD 396/2007 del Ministerio del Interior.

Este registro incorpora la recogida de información de las medidas de emergencia a adoptar por las instalaciones y actividades y la actualización de la misma y la realización anual de simulacros a los que vienen a estar obligados.

En consecuencia, las labores del Plan de Mejora y que no Protocolo propuesto en su día en fecha 22 de marzo de 2013 está en fase de desarrollo.

Una vez concluida toda esa recogida de información que se estaba procesando se realizará una valoración de la misma desde el punto de vista del riesgo intrínseco a efectos de verificar si las actividades ubicadas en el polígono es recomendable o exigible la realización de un plan conjunto de autoprotección.

De la comunicación que se le facilite dará cumplida información.

En cualquier caso la coordinación municipal para responder de una emergencia en cualquier punto del distrito de Villaverde o de la ciudad está garantizada por la homologación del Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid al que se refirió al principio y por los protocolos conjuntos de activación de incidentes complejos, los conocidos PIC, establecidos ente la Policía Municipal, Agentes de Movilidad, SAMUR, Protección Civil y Bomberos.

De este modo cree dar por respondida la pregunta y cuando tenga los últimos informes desarrollados se los hará llegar.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

13. Pregunta 2014/340952 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre determinados aspectos del arbolado de los viales del Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que respecto a los alcorques a día de hoy existen 80 alcorques pendientes de plantación en la actual campaña, que serán plantados en los próximos días.

Igualmente, existen 28 alcorques solicitados para su clausura por distintas causas, excesiva cercanía a viviendas o infraestructuras, cercanía a otras unidades arbóreas, colocación inadecuada por problemas de accesibilidad, etc.

Concluye que cuando finalice la campaña de plantación, se habrán plantado 416 unidades arbóreas, de las que actualmente ya se han plantado 317, y unas 18.000 unidades de arbustos.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que para esta campaña tienen previstos 416 árboles, entiende que en este Distrito, que se han hecho ya 317 y que se han hecho 18.000 arbustos. Pregunta si es el total de los arbustos o si tiene previsto alguno más que no ha dado tiempo.

El Sr. Concejal le contesta que si, y el Sr. Muñoz Agudín le indica que entonces son 100 las arbóreas que les faltan.

Prosigue diciendo que para documentarse sobre esta pregunta ha hecho uso de la web que pone al servicio de los ciudadanos el Ayuntamiento de Madrid, un alcorque, un árbol y aunque no está reflejado en la pregunta se echa de menos que eso sea verdad porque si apuntaba que hay 28 alcorques que se quitan, entiende que muchos sean por temas de accesibilidad, pero si hay otros tantos alcorques dobles que se están convirtiendo en sencillos, cuando aparentemente no hay nada alrededor y simplemente donde había dos se convierte en uno.

Eso la web lo recoge así y es muy fácil de ver porque tenemos alineaciones de dos en dos y el que va muriendo se convierte en uno nada más y ahí se queda.

Quería preguntarles, por si son capaces de decirles, uno de los compromisos de calidad del Ayuntamiento en cuanto al tema de arbolado es que se hace un plan de plantaciones por distrito y se publica en la Web y él no lo ha encontrado. Lo que si ha encontrado son las fechas de cortes cuando se hacen actuales de forma semanal.

Dentro de ese compromiso está la carta de servicios de arbolado urbano y ahí pone que tienen derecho a conocer la identidad del personal que presta el servicio como ciudadanos.

No sabe si con los macro contratos, esto se desvirtúa, si esta carga sigue vigente, porque como ya reconoció, con éstos no sabía el número de efectivos que había.

El Sr. Concejales señala que se trataría de enterar donde está publicado en la página web y cuando lo sepa se lo contestará.

Al resto de las cuestiones, como no entraban en su pregunta, si le hubiese hecho otras preguntas se las podría haber contestado, pero son preguntas que le hace ahora y que no tienen nada que ver con la pregunta que se le ha hecho y por consiguiente no le puede contestar.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

14. Pregunta 2014/340961 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre los datos de absentismo escolar en el Distrito durante los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, así como las medidas que lleva a cabo el Distrito para disminuirlo.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejales Presidente contesta que el total de alumnos escolarizados en centros de educación infantil y primaria y en institutos de enseñanza secundaria ha sido de 11.422 los alumnos escolarizados, en centros privados concertados con fondos públicos 6.338, siendo el total de alumnos escolarizados durante el curso escolar 2011/2012 de 17.760 alumnos.

Los casos en seguimiento durante el 2011 han sido 285, el total de altas en el curso 2011-2012 han sido 120 y el total de casos trabajados durante el curso 2011-2012 de 405.

El total de bajas durante el curso 2011-2012 han sido 165, los casos en seguimiento en junio de 2012, 240 y el porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos escolarizados en etapas obligatorias el 1,35%.

Respecto al curso 2012-2013, los alumnos escolarizados en centros de educación infantil y primaria y en institutos de enseñanza secundaria han sido 11.408, los escolarizados en centros privados con fondos públicos 6.452, lo que hacen un total de 17.860 alumnos escolarizados en el distrito, variando prácticamente en 100 alumnos con arreglo al curso anterior.

Los casos en seguimiento en septiembre de 2012 han sido 240, el total de altas en el curso han sido 166, el total de casos trabajados en el curso 2012-2013, 406, siendo el total de bajas en el curso 146, los casos en seguimiento en el curso 2013, 260 y el tanto por ciento de absentistas sobre el total de alumnos escolarizados en las etapas obligatorias del 1,46%.

Respecto a los datos 2013-2014 aun no están disponibles ya que la memoria del programa se elabora al final del curso escolar y cuando estén se los dará como hace ahora con los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

El Sr. Portillo Luengo indica que haciendo los porcentajes sobre el total de los alumnos durante el curso 2011-2012, hubo un total de 240 alumnos que han causado absentismo escolar y durante el 2012-2013, 260. Los datos son claros. En cuando a los distritos, somos los más afectados, uno de ellos Villaverde, una renta per cápita de las más bajas de la ciudad, uno de los distritos con mayor número de desempleo, uno de los distritos con mayor tasa de abandono escolar, uno de los distritos con mayor fracaso social.

En consecuencia, la crisis afecta, y muy fuerte a este distrito y eso también se refleja en el absentismo escolar.

Con datos y los proyectos de prevención que se desarrollan en los distritos, la consecuencia es que el número de educadores no es suficiente, a no ser que muchos de estos proyectos se enumeren pero no se desarrollen.

Algo está fallando y pide que lo reconozcan, es difícil debatir y llegar a algún tipo de acuerdo, porque tienen los datos y ven la realidad y ustedes les dan sus datos y les dicen que todo está bien.

Para ellos, 240 alumnos en el curso 2011-2012 y 260 en el 2012-2013 les parece excesivo, no debería haber ninguno.

Se pregunta cómo podríamos hacer eso, y se contesta que invirtiendo en educación e invirtiendo en los alumnos.

El Sr. Concejel Presidente le contesta que a él, no es que le parezcan excesivos los 240 o los 260, le parecería excesivo uno, porque contra el absentismo hay que luchar, pero también hay que ver cuál es la multitud de circunstancias que dan lugar al absentismo escolar. No se puede hablar en términos abstractos o generales, sino que hay que ir a los casos concretos uno a uno y ver cómo se está actuando y se está trabajando.

No sabe en los demás distritos de Madrid, que cree que será igual que en éste; pues en este se está trabajando muy bien.

El programa de control y prevención del absentismo escolar está enmarcado en el convenio de colaboración firmado en el año 2001 entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Ecuación y el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Este convenio se prorroga anualmente y tiene por objeto prevenir y controlar el absentismo escolar de los menores escolarizados en la etapa de Educación Primaria, en la de Educación Secundaria Obligatoria y con carácter preventivo, en la de Educación Infantil. El Programa de Prevención y Control del Absentismo escolar se desarrolla mediante estrategias de educación social en los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

Para el año 2013 la dotación económica asignada al Programa asciende a la cantidad de 1.104.524,71 euros, de los cuales, 400.000 euros son aportados por la Comunidad de Madrid y 704.524,71 por el Ayuntamiento.

Para su ejecución, el Programa cuenta actualmente con 42 educadores sociales y coordinadores. En el Distrito de Villaverde se cuenta con cinco.

Las funciones que desarrollan los educadores se establecen en el diseño de intervención establecido para cada caso por la Comisión de absentismo correspondiente. Algunas de estas actuaciones son: acompañar a los menores a los centros educativos para coordinar estrategias de actuación, visitas domiciliarias, entrevistas con el menor y/o la familia. Además, desarrollan actuaciones preventivas en colaboración con los centros educativos y/o con las entidades del distrito más relevantes.

En la mayor parte de los casos de alumnos absentistas, su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con profesionales procedentes de los Servicios Sociales y otras Áreas Municipales, centros educativos, Agentes Tutores de La Policía Municipal y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro. El Programa de Absentismo Escolar, como cualquier programa de intervención sociofamiliar, no puede obtener resultados de manera inmediata, en este caso la incorporación regular del menor al sistema educativo y el incremento de su cohesión con el mismo, sino que requiere la reordenación y mediación de muchos factores que involucren tanto al menor y su familia como a los centros educativos y demás agentes sociales implicados.

Como se ve, el tratamiento del absentismo escolar es algo difícil que requiere la colaboración de la comunidad educativa y de la familia fundamentalmente, que en muchos casos se trata de familias desestructuradas por no contar con problemas de tipo económico, pues hay muchas circunstancias en las que las familias se desestructuran y afecta a los niños. De ahí, los problemas de solución y ahí la reforma de la ley de educación que se va a llevar a cabo por el Grupo Popular en el Parlamento con Wert, a ver si dan un vuelco a la Educación en España en todos los sentidos mejorando así también el absentismo.

El Programa se articula en torno a la Comisión de Seguimiento del convenio y las Comisiones Técnicas de Absentismo que están formadas por miembros de ambas administraciones y coordinadas por el Jefe de Sección de Educación de la Junta Municipal del Distrito.

Con esto cree que ha dado suficiente respuesta a su pregunta.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

15. Pregunta 2014/340972 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre determinados datos acerca del contrato de servicio de teleasistencia.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que probablemente estamos ante una cuestión que va mas allá de lo que algunos denominan copago. Es una cuestión conceptual, de cómo entendemos que debe de

entenderse la prestación de los servicios sociales. Hay unos que tienen una idea, nosotros tenemos otra, dice. Intentan ser consecuentes con su idea.

Hay unos que parece que todo lo basan en la gratuidad de los servicios y ellos entienden que se trata de un problema relacionado y centrado en las personas y que debemos de garantizar el acceso de todos los servicios sociales, especialmente de aquellos que más lo necesitan y como muy bien ha dicho y ha reconocido, su compañera en la Corporación, Doña M^a Prado de la Mata, en el caso de la teleasistencia, a través de un protocolo que garantice que nadie que necesite el servicio se vaya a ver privado de él o no pueda acceder a él si es un nuevo usuario por razones económicas o por cualquier otra razón de naturaleza de carácter social asociado a las personas mayores.

Las personas mayores son vulnerables, no sólo tienen problemas económicos, tienen toda una serie de circunstancias alrededor de ellos que son muy variables y distintas y que en muchos casos vienen derivadas de la asunción de cargas familiares sobrevenidas de situaciones de soledad, y este protocolo, lo que nos garantiza es que nadie que necesite de ese servicio se vaya a ver privado de él.

Quiere que esto quede muy claro porque este fue el compromiso que asumió la Alcaldesa de Madrid y es el que están llevando a cabo.

No hay que confundir los usuarios del servicio con los beneficiarios dado que el usuario es el que directamente ostenta la titularidad de la unidad correspondiente y en la medida en la que este usuario viva solo o acompañado, hay otra serie de personas que se benefician también de ese servicio.

No hay ninguna motivación económica en las decisiones que se han tomado, es una cuestión de corresponsabilidad. La prórroga garantiza una inversión municipal de 87 millones de euros hasta el 2016, anualmente 24, y lo máximo si se contemplaría como aportación de los usuarios y está en la memoria económica del contrato, son como máximo 4 millones de euros.

Se va a actuar siempre desde el principio de la seguridad jurídica de los usuarios y no tenemos ninguna prisa. Dice que tienen la necesidad, la convicción de que tienen que atender a las personas que más lo necesitan y en eso están.

El Sr. Portillo pregunta si realmente quieren que todos los usuarios se puedan beneficiar de este servicio, entonces por qué les hacen pagar

si ya lo pagan con sus impuestos: esto es un repago, le da la razón. Ya no lo llaman copago, lo llaman repago porque ya está pagado.

Sí, se ha aprobado un protocolo que lo han aprobado ustedes, les dice al grupo popular, también para que ninguna persona se quede sin servicio por motivos económicos, eso quiere decir, pregunta que ustedes se asustan por el número de bajas del servicio derivado del repago.

Pedían también información sobre una denuncia que ha dejado a través del buzón de sugerencias y reclamaciones en el que se afirma que la empresa de Teleasistencia S.A., una de las adjudicatarias del servicio ha incumplido los acuerdos del contrato con el Ayuntamiento de Madrid, despidiendo una parte importante de su plantilla trasladando la sede de sus unidades móviles y alejándoles de los usuarios más necesitados de sus servicios con el fin de acercarlos a municipios de futuras expectativas de contratos de ayuntamientos de Getafe y Leganés.

La sede de Villa de Vallecas se ha trasladado al límite entre Villaverde y Getafe. En conclusión: ustedes han generado un problema donde no existía, con el único objetivo de recaudar más, bajando la calidad de un servicio que funcionaba.

El Sr. Concejal Presidente le dice que le iba a haber contestado al principio de su intervención que no le iba a dar las cantidades solicitadas en la pregunta, y le va a explicar el por qué.

Le ha explicado con claridad que no es una cuestión de tipo económico, que no es un afán recaudatorio, que aquí claramente le ha explicado, las ideas que tienen unas personas y las que tienen otras y que aquí se trata a las personas para que las que menos capacidad económica tienen, las que más necesidades sociales tienen, no paguen nada, y las que puedan pagar un servicio que lo paguen, porque con el pago de esas que pueden, se contribuye a que las que menos tienen, no paguen nada y se beneficien de ello.

Aquí no hay copago ni repago, aquí hay que redistribuir las cargas entre las personas conforme a su capacidad económica y eso es lo que están haciendo.

Por orden de la Alcaldesa, no se va a quedar nadie que quiera sin la teleasistencia, salvo que renuncie a ella, porque había quien iba a la teleasistencia sin necesitarla, ya que era gratis, con independencia de la renta que tuviera y eso se acaba poniendo las cosas en orden y haciendo que pague quien pueda pagar y todas las personas que no

tienen capacidad económica hasta los 690 euros cuando se trata de una sola persona, ó 960 euros cuando se trata de dos, no pagan nada, y ya le ha explicado la diferencia entre usuario y beneficiario, cómo hay más beneficiarios que usuarios que solicitan la prestación de la teleasistencia.

Se va a actuar, como dijo desde la seguridad jurídica de los usuarios.

Se parte de un marco que se estableció por el Gobierno de la Nación, presidido por el Sr. Zapatero en el año 2006 cuando estableció la Ley de Dependencia y en su art. 33 habla de la aportación económica de los beneficiarios en el coste de la prestación integrada en el catálogo de servicios sociales a la dependencia. Ya en el art. 33 de la ley de dependencia dice que los beneficiarios tienen que hacer una aportación económica. Entonces lo que se hace es recoger lo que se dice en la ley que aporten los que puedan aportar, no los que no tienen o los que tienen muy poco o necesidades importantes.

Remontándose más en el tiempo, en el año 88, es cuando se introdujo por primera vez la aportación económica en un servicio en este Ayuntamiento al servicio de ayuda a domicilio se estableció la aportación económica en ese año, y entonces no gobernaba el PP en el Ayuntamiento de Madrid.

Con este panorama y con ocasión de la prórroga del contrato de teleasistencia, se introdujo entre otras novedades la aportación económica de los usuarios, pero no fue esa la única modificación que se introdujo con ocasión de la prórroga. Es que olvidan que en un estudio previo que habían efectuado se estableció una distinta graduación del tipo de usuarios del servicio de teleasistencia porque se habían dado cuenta que había personas que recibían un número de llamadas, probablemente excesivo a la situación en la que se encontraban porque eran personas de riesgo bajo y al mismo tiempo había personas de determinada edad, con no una llamada cada semana, sino incluso hasta una al día.

Ese fue otro elemento que estableció una clasificación del nivel de riesgo en los usuarios.

O sea que se ha tratado en la prórroga de lograr el mayor equilibrio y la atención siempre más pormenorizada y puntual y más constante por las llamadas a los usuarios que más necesitados están y en un nivel de riesgo mas alto.

Como consecuencia de esa prórroga y estos cambios se le ha tenido que alargar el plazo en términos reales hasta el uno de abril, continuándose durante todo ese mes con este proceso, por eso, hasta que no se termine el mismo en el mes de abril y tenga todos esos datos más concretos no se le podrán dar las cifras que no se le pueden dar ahora.

Desea que quede claro que ninguna persona que necesite el servicio se va a quedar privado de él por razones de tipo económico, por razones especiales, que a juicio de los trabajadores sociales entiendan que lo deban mantener. A su vez, felicita a los trabajadores sociales por el trabajo que están realizando.

16. Pregunta 2014/341113 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre determinados aspectos urbanísticos de los terrenos en los que se encontraban las antiguas instalaciones de Standard Eléctrica, así como las previsiones que respecto a los mismos tiene la Junta o el Ayuntamiento.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejel señala que los terrenos en los que se situaban las antiguas instalaciones de Standard Eléctrica y que posteriormente alojaron las instalaciones de Alcatel se encuentran, una vez realizada la total demolición de las construcciones, en situación de solar. Se acompaña plano en el que se delimita su ámbito.

El PGOUM de 1997 califica los terrenos como Suelo Urbano. La casi totalidad del espacio ocupado por las instalaciones de Alcatel (hoy demolidas) están reguladas mediante la NZ 9.5. Actividades Económicas cuyo uso cualificado es el industrial con usos complementarios, el resto del ámbito en el que se incluían suelos dedicados a aparcamiento, una pequeña parte de las instalaciones de Alcatel y un solar sin edificar, se regula como Área de Planeamiento Específico 17.15 “Paseo de Ferroviarios”, siendo su figura de ordenación la aplicable a la NZ 9.5, y por lo tanto con los mismos usos que el resto del ámbito. La parte correspondiente al citado APE no se ha materializado hasta el día de la fecha.

El APE 17.15 vigente destinaba 28.220 m² de suelo a usos lucrativos Industriales con una edificabilidad de 28.220 m² y superficie de suelo de usos dotacionales públicos con la siguiente asignación: zonas verdes 3.055 m², Equipamiento Básico 2.250 m² y 14.629 m² a Vías Públicas. Su objetivo era completar la urbanización del área

introduciendo un nuevo trazado viario que sirva de cierre al sur del Parque Plata y Castañar.

El sistema de actuación fijado es el de Compensación.

El Avance de la Revisión del Plan General, en fase de información pública, clasifica el conjunto del ámbito (antigua factoría Alcatel y APE 17.15) como Suelo Urbano, con la denominación de Actuación Nueva UN.291. Esta actuación para su regulación indirecta, se remite a un Ámbito de Regulación Diferida RD.291. En estos ámbitos el Avance propone establecer la ordenación básica estructurante con un uso global mixto, con remisión ulterior a un instrumento de planeamiento posterior. El ámbito de Regulación Diferida RD.291 cuenta con una ficha de condiciones de uso y edificación en la que se estima una edificabilidad total de 226.509 m², así como otra ficha incluida en el informe de sostenibilidad ambiental en la que se recogen las prescripciones de este carácter para usos Industrial/Logístico, Residencial, Espacios Libres, Zonas Verdes, Equipamientos, Terciario, Comercial y Oficinas.

En cuanto a los planes que pueda tener el Distrito o el Ayuntamiento de Madrid para estos terrenos, se informa que los usos del suelo de carácter global se regulan legalmente a través del PGOUM, por tanto una vez finalizada la fase de Avance se elaborará el documento de Aprobación Provisional, documento éste que será sometido nuevamente a un proceso de información pública.

Además añade que en el Consejo Territorial se ha expuesto el Avance del Plan con todas las posibles actividades, cambio de usos explicados pormenorizadamente. Está disponible para todos en la página Web.

El Sr. Muñoz Agudín indica que lo que recoge el Plan General del 97 a día de hoy no se ha ejecutado aún y como sigue en vigor, le pregunta que hay una parcela de equipamiento básico de 2550 m² que es del Ayuntamiento y se podría hacer cosas.

Pregunta por qué no se ha hecho y si tiene intención de hacerlo, o simplemente perdemos esa parcela.

Esa parcela sumada a las vías públicas, a las zonas verdes que se sumaban en ese terreno, pero ahora mismo nos quedamos sin nada porque el avance lo que prevé es una parcela única. Han mirado las fichas y éstas remiten a un planeamiento diferido y las fichas aparecen en blanco. Sólo está la edificabilidad por defecto que es uno, que no es una asignación de edificabilidad concreta para este ámbito, simplemente está en blanco; entonces, como tenemos un terreno municipal, podemos hacer ahí cosas, ahora que las arcas municipales

están vacías, y antes también cuando estábamos en la época de bonanza. Insiste en que no se ha hecho y si de verdad se mantiene la intención de no hacer nada ya que el avance nos quita esa parcela que no hemos sabido utilizar.

Le preguntaba también por la titularidad de los terrenos y si el que no aparezca recogido en el avance, si tiene esta Junta Municipal alguna idea que no se haya materializado en esos terrenos o simplemente nos remitimos a un diferido que es un futurible y ya veremos porque en este distrito nos da un poco de miedo eso de los futuribles, porque cuando algo es así, pasan los años y no se hace. Le insiste si puede concretarle eso un poco más.

El Sr. Concejil Presidente contesta que si le hubiesen preguntado por las fichas, le hubiera ahorrado explicaciones.

Le dice que sí hay una parcela de 2550 m2 de equipamiento básico, pero cuando sean del Ayuntamiento, cuando se celebre la Junta de Compensación. Aún no son terrenos municipales. Lo serán en su día, pero esto no ocurre con una parcela como la de Alcatel, también ocurre en otros muchos espacios de la ciudad puesto que son terrenos privados y es el dueño el que tiene o no prisa, el que promueve las Juntas de Compensación, que es el mayoritario y claro, el Ayuntamiento en lo que no es de su propiedad no se va a meter. Cuando se consigan esos terrenos de equipamiento ya se verá a que se destinan.

La titularidad, basta con ir la Registro de la Propiedad, pedir una Nota Simple y cualquier vecino se entera quien es el propietario de un determinado solar o propiedad y el Ayuntamiento acude a ese Registro si tiene necesidad, pues también le cuesta dinero, no obstante ese terreno pertenece a la mercantil Riofisa, S. A, siendo ésta la que figura en el Registro ya que puede haber habido cualquier transmisión y no se haya registrado.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

17. Pregunta 2014/341119 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre las medidas de fomento a la participación ciudadana a aplicar por el Distrito de Villaverde para compensar el recorte sufrido el programa presupuestario correspondiente.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que las actividades que desarrollan las asociaciones son las que ellos quieren y esta Junta Municipal está siempre dispuesta como ya ha dicho en diferentes ocasiones a colaborar en todas aquellas cuestiones que considere lógicas que le planteen o presenten las asociaciones de vecinos.

Los ejemplos están recientes en la colaboración para que resulte y tengan cabalgata de Reyes en la asociación que lo ha pedido, o para que si piden actividades para carnavales, los tengan. Esta Junta Municipal no les pone ningún tipo de pegas sino al contrario, le requiere lo que exige la normativa y ayuda en todo lo posible y a todas las asociaciones y entidades no sólo asociaciones vecinales, sino culturales, deportivas, AMPAS, etc. a su alcance para que realicen sus actividades cuando piden un centro cultural o instalación municipal para desarrollar cualquier tipo de actividad.

Cualquier tipo de entidad que tenga utilidad pública es atendida y jamás se le niega nada que suponga una cortapisa al desarrollo de sus actividades. Desde el punto de vista de la participación ciudadana, reglamentariamente está establecido desde hace años el Consejo Territorial con su normativa de funcionamiento y en él participan las entidades y personas que pueden con arreglo a la normativa que lo regula.

Las asociaciones vecinales, por decisión propia, no han querido participar, pero están representadas el resto de entidades, culturales, recreativas, de carácter social, de discapacitados, etc.

Dentro del mismo Consejo existen dos comisiones que a petición de ellos se han establecido con unos participantes en cada comisión, una de atención al ciudadano y otra urbano-ambiental que desarrollan sus reuniones y trabajos y llevan luego al Pleno del Consejo Territorial aquellas cuestiones que quieren plantear. El Consejo Territorial toma nota de ellas y trata de resolverlas en la medida de lo posible.

Es decir, hay un marco de participación ciudadana que unos quieren o no utilizar.

La Junta Municipal del Distrito colabora, dentro de sus competencias, todo lo que puede con cualquier tipo de asociación.

Ya ha mencionado que en el Consejo Territorial se hizo una exposición del Avance del Plan General, también en otro Consejo se hizo otra sobre el Plan de Calidad del Aire, contestando a las preguntas tras haber hecho la exposición por el ponente. Próximamente se presentaría

también el plan estratégico del deporte base etc., así se va actuando con el fin de que la gente que participa, conozca lo que se hace.

El Sr. Martín Bejarano le dice que parece, según ha dicho, que las Asociaciones de Vecinos están de más, no existe una participación ciudadana directamente aquí, de hecho, los Consejos Territoriales no han funcionado porque cuando se ha estado en ellos, la participación era nula por parte de esta administración porque no se llegaba a ninguna conclusión, y de hecho, no ve que el Sr. Concejal se haya reunido con las asociaciones de vecinos colectivamente.

Cree que las asociaciones de vecinos hacen una labor social en este distrito que lógicamente con los presupuestos que nos dan y no los dan porque los han rebajado en un 62%, donde antes había unos acuerdos con este Ayuntamiento, en los Planes de Barrio, han desaparecido.

Había unos dinamizadores vecinales que prácticamente se han quedado en dos nada más, que hacían una labor social importante, tanto de cara a las Juntas Municipales de Distrito como a las asociaciones de vecinos, porque en este distrito si hay problemas sociales grandes, y de hecho, las asociaciones de vecinos, vienen recogiendo las peticiones de los vecinos, problemas de desahucios, de alimentaciones de escolares, y por eso, hay asociaciones de vecinos que están dando apoyo escolar, están haciendo un banco de alimentos, han repartido 3.000 kg.

Concluye que las cuestiones sociales están ahí, que hay que hablar más con las asociaciones de vecinos y hacerlas más partícipes de este Ayuntamiento.

El Sr. Concejal Presidente le explica que, como le ha dicho, si quieren participar, participen, y si no, pues no. No es un problema suyo, sino de ellas.

Se reúne con las asociaciones todas las veces que se lo piden y ha estado en las asociaciones y ha hablado con ellas y si tienen algún problema, ha tratado de resolverlo. Unas veces ha podido y otras no, pero con todas las asociaciones.

Dice que bendito sea el banco de alimentos creado, pero también lo hacen otros y no lo proclaman. Hay quien da alimentos o quien puede da dinero en estas circunstancias de crisis; nadie desea que nadie tenga necesidad. Desafortunadamente es lo que hay y es necesario atenderlos con recursos escasos.

No se pone a nivel de distrito, municipal o de España, sino a los problemas que hay a nivel mundial porque no se atiende a aquellos países completamente marginados de la forma que debía atenderse. Aquí dentro de los recursos de los que se disponen se reparten entre las asociaciones de vecinos tanto para los proyectos que presentan como para el tema de los alquileres.

Aquellas asociaciones que quieren participar, lo solicitan y tienen un proyecto adecuado, no tienen ningún problema, se le da y luego lo justifican. Hay otras que no lo han vuelto a presentar porque no desarrollaban en las debidas condiciones los proyectos para lo que los solicitaban por la razón que sea.

Si se trata de ayudar en la medida de lo posible a las asociaciones de vecinos y no sólo a ellas, a los demás.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

18. Pregunta 2014/341126 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre determinados datos en relación a los puntos limpios del Distrito y las actividades irregulares practicadas por chatarreros en el entorno de los mismos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejil Presidente contesta que en los archivos de la Unidad Integral del Distrito de Villaverde del Cuerpo de Policía Municipal no hay existencia de ninguna intervención relacionada con robos de residuos depositados en un punto limpio fijo que es el de la calle Bascañuelos que es el único punto fijo que existe en este Distrito. Sin embargo en la Policía Municipal las empresas concesionarias de explotación de puntos limpios, han presentado un total de 103 denuncias por robo en el interior de las instalaciones. Cada una de estas denuncias son acumulativas efectuándose mensualmente las denuncias de los actos ocurridos en el mes en cuestión.

Respecto a la cantidad de residuos que salen del ciclo de reciclaje como consecuencia de robos no se puede hacer una estimación.

El Ayuntamiento de Madrid en vista del incremento de robos, ha instado a las empresas que gestionan estos puntos limpios a aumentar la vigilancia de los recintos y en el nuevo pliego de condiciones de

adjudicación del servicio priorizó aquellas concesionarias que ofrecían vigilancia de las instalaciones en turno de noche, así como la incorporación de un sistema de vigilancia por televisión. Además se obliga a las empresas a implantar sistemas que impidan o disuadan el acceso de personas con fines distintos a lo que están destinadas estas instalaciones y a denunciar los robos que se puedan producir.

Como consecuencia de todo ello, los robos han disminuido una barbaridad en las instalaciones, ya no se producen prácticamente robos en el interior de las instalaciones, lo que pasa que las personas van buscando, los chatarreros o los que se hacen llamar chatarreros que van buscando este tipo de materiales que otros desechan. Se ponen en las cercanías del punto limpio, cerca de la puerta del punto limpio, y a los que van allí a depositar sus materiales les piden que en lugar de depositarlos allí, se los dan a ellos que así les hacen el favor, sin ningún tipo de amenazas.

Hay algunas que se han detectado que se llevan su furgoneta y su silla, se sientan allí y pasan las horas esperando a ver si obtienen algunos residuos de éstos.

Esto es más frecuente los sábados que es cuando más residuos se llevan a los puntos limpios y hoy día los robos en los interiores parece ser que están controlados, pero no se puede hacer una estimación de la cantidad de materiales que se han extraído como consecuencia de los robos, lo que sí es que han disminuido.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que si distinguen entre los robos que se producen dentro y la situación que se está dando recientemente que es que solicitan los residuos en la puerta sin que haya ningún tipo de agresividad ni nada por el estilo, por eso se refieren a ellos como chatarreros irregulares, sin ánimo de tildar de otra cosa, de hecho es una situación que la coyuntura actual está forzando y está multiplicando.

Con la actual crisis ven ese aumento de gente que se busca la vida de otra forma y en este caso es recogiendo residuos; lo ven dentro de los puntos limpios y también dentro de los contenedores. Es un indicador más de la situación de pobreza actual.

A los datos que trajeron en una moción para luchar contra la pobreza energética, que suponen que no se creyeron porque votaron en contra, se suman estas cosas y hace unos días se sumaba un informe de Cáritas en el que además confirmaban esos datos y del que esperan

que hagan más caso que a ellos porque está demostrado que no se fian, aunque se lo demuestren.

Le preguntaba por las medidas que tiene la Junta previsto y ha dicho que primaba la vigilancia, en ese sentido en vez, de primar la buena gestión de esos residuos, que a veces les plantean dudas el cómo se gestionan esos residuos.

Entienden que las medidas a tomar en el distrito con mayor tasa de paro deben ser más sociales, no siempre ha de recurrir a la represión.

Hay gente que se busca la vida de esta forma como ha indicado sin ningún tipo de agresividad o violencia y solamente se están buscando la vida porque no tienen otra forma de hacerlo.

Hay que pelear para que no se vean avocados a esa situación, hay que conseguir darles trabajo de otra forma y no tener que recurrir a ser un chatarrero irregular.

En la estimación de los recursos, hay veces que lógicamente son útiles, se vió cómo los restos no aprovechables de un frigorífico tapaban las tapas de alcantarilla que faltaban, así impedían y que se metieran los coches o que se cayera alguien andando.

Quiere incidir sobre todo en eso, que lo que tiene que promover la Junta y el Ayuntamiento no es primar única y exclusivamente la vigilancia y la represión, sino que en una situación como la actual tiene que facilitar otra forma, un trabajo digno para que la gente pueda seguir adelante y no tenga que recurrir a este tipo de prácticas.

El Sr. Concejale dice que la Junta realiza las competencias que tiene, y en las que no, no se puede meter.

En los contratos, en los pliegos de condiciones, ha primado eso, pero no sólo es eso lo que se prima, hay otras cuestiones que se establecen para las empresas que van a presentarse a los contratos. No sólo está esto ahora como consecuencia de los robos que antes no se producían, pues ahora se ha introducido también ese aspecto con el fin de que las empresas que van a ser concesionarias realicen esa labor de vigilancia sobre todo por la noche, para evitar los robos y así se ha conseguido.

El chatarrero es una profesión muy digna, ha existido toda la vida, los recuerda cuando era pequeño, en la zona del Paseo de las Delicias,

unos eran regulares y otros no. En la China, Orcasitas, en la zona baja del río; eso se ha producido siempre, pero van a tratar de conseguir que hayan los menos posibles.

Es lo mismo que han dicho con el absentismo escolar, que estaría contento si no hubiera ni un solo caso de necesidad, pero desgraciadamente no es así, los recursos son escasos, hay periodos de mayores dificultades que otras y hay que ir resolviendo los problemas como se pueda y dentro de las competencias que se tienen pues no se puede meter en competencias que no le corresponden.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

19. Pregunta 2014/341475 presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre las medidas que va a adoptar el Ayuntamiento para evitar la plaga de mosquitos y los malos olores procedentes de la depuradora de la China.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, expone que la depuradora de la China es una instalación obsoleta que produce un perjuicio diario a los vecinos, malos olores y la contaminación que desprende la sufren unos 300.000 vecinos de Usera, Villaverde y Puente de Vallecas. Unos 337.000 Kg de fango que genera cada día la depuradora son los responsables de los malos olores que soportan a diario los vecinos, especialmente durante la tarde y noche, y en verano.

Esta depuradora no se ajusta a la normativa europea. Su desmantelamiento ya estaba previsto hace 8 años. En septiembre de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Madrid suscribieron un acuerdo para desmantelar la estación regeneradora de aguas residuales de La China y pregunta que para cuándo el desmantelamiento de la planta depuradora, la más vieja de Madrid, para que el terreno que ocupa se convierta en una zona verde que amplíe el Parque Lineal del Manzanares y deje de causar molestias a los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que si le hubiera preguntado para cuándo, lo habría consultado y le daría una respuesta.

Lo que ha preguntado está claro y es lo escrito, leyéndolo de nuevo e indicando que todos los años le plantean la misma pregunta y les tiene que contestar de la misma manera: que se están realizando todas

las actuaciones posibles para eliminar los olores y los mosquitos en la medida de lo posible. En estos años se han reducido una barbaridad, tanto los olores como los mosquitos. Añade que el año pasado aparecieron insectos que no tienen nada que ver con la depuradora de la China, esperando que no aparezcan este año, pero se teme que sí, y habrá que actuar.

La EDAR de La China, como el resto de las depuradoras municipales cuanta con un tratamiento del aire procedente de las zonas generadoras de olores que están en marcha las 24 horas del día, por eso, le ha dicho que se han reducido drásticamente en los últimos años.

No obstante, como parte de las tareas de mantenimiento del sistema de eliminación de olores se está procediendo a la mejora del recubrimiento de los decantadores primarios con los que se optimizará más si cabe el rendimiento de desodorización de estos elementos.

También se han reconvertido los sistemas de tratamiento del aire procedentes de dichos decantadores primarios del tamizado de fangos primarios y del espesamiento mediante un sistema biológico, que se lo contestó el año pasado en la misma pregunta, y que se conseguirá el desarrollo de cultivos y microorganismos especializados en la eliminación en cada compuesto odorífero predominante. Es decir, biológicamente se trata con estos microorganismos de eliminar las causas que producen el olor.

Asimismo se han instalado tubos de muestreo en las tomas de desodorización, probándose diariamente el correcto funcionamiento de los sistemas de eliminación de olores.

Respecto a los mosquitos, por parte del Canal de Isabel II que es la que tiene responsabilidad en ello, se procede sistemáticamente a la realización de campañas de desinsectación, con una frecuencia que cambia o varía adaptada a las distintas épocas del año y así se viene actuando.

La Sra. Saldaña González le contesta que si la traen todos los años es porque no se ha resuelto y es lo que están pidiendo, que se arregle.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que como ya le ha indicado, no es un problema fácil de resolver, pues no es lo mismo los olores y mosquitos que se producen en el año 2013 y 2014 que los que se producían en el año 90.

Ya les contó que aparcaba el coche en la zona de la Avenida de los Rosales, lo dejaba 10 minutos y el coche se convertía en negro, pero hoy, afortunadamente no ocurre esto, lo que quiere decir es que los tratamientos han ido dando su fruto.

No se han eliminado, por eso lo traen ustedes periódicamente y por eso se les contesta con lo que han hecho cada año.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No habiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Paloma Molina Molina